Universidad del Magdalena
Vicerrectoría Académica
Formato Microdiseño

1 IDENTIFICACION

1.1 Código	1.2 Nombre	1.3 Pre-Requisito	1.4 Co-Requisito
01014101	INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN MENORES INFRACTORES	N/A	N/A
No. Créditos	**HADD**	**HTI**	**Proporción HADD:HTI**
2	24	288	1/12

Obligatorio ■	**Optativo** □	**Libre** □
Teórico ■	**Practico** □	**Teórico/Practico** ■

1.5 Unidad Académica Responsable del Curso

Facultad de Ciencias de la Salud

1.6 Área de Formación

Disciplinar

1.7 Componente — **No aplica** □

INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA FORENSE EN MENORES INFRACTORES

1.8 Objetivo General

Revisar críticamente, el aporte de la Psicología Jurídica y Forense, en el análisis, la evaluación e intervención de los fenómenos psicosociales asociados al ingreso de menores en el ámbito judicial como infractores de la norma penal colombiana, referente que provoca experiencias victimológicas en personas (incluidos los menores), grupos y colectivos sociales, teniendo en cuenta la normatividad nacional relacionada con la protección del menor y los adolescentes.

1.9 Objetivos Específico

- Revisión de la normatividad colombiana que contempla la protección de menores en situación de riesgo, como evento previo al estudio de la infracción penal en los menores.
- Estudio, análisis y teorización de la conducta penal del menor infractor, considerando teorías

psicológicas que permita referencia y valorar la responsabilidad bajo la premisa de “nuestra posición de sujetos, todos somos responsables” (Lacan).

- Análisis del acto criminal como una solución/disolución del sujeto ante los embates del discurso moderno que toma al sujeto en goces singulares y mortales, ante lo cual, el menor infractor ha de responder en términos de lo singular que implica “el modo en que [él] sujeto se hace cargo del pacto social” (Pereña F.).
- Estudio de variables sociofamiliares en la revisión de la casuística penal con menores infractores. Análisis desde el modelo sistémico-ecológico.
- Consideraciones prácticas en la valoración forense como factor de protección, investigación e intervención para con el menor infractor.

2 Justificación (Max 600 palabras).

El Menor como sujeto de derecho consagrado en la Ley 1098/2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, impone al estado y los ciudadanos, garantizar a los niños, niñas y adolescentes un pleno y armonioso desarrollo, bajo principios del reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana.

El Psicólogo Jurídico y Forense, debe hacer gala de su experticia como profesional, en la evaluación, intervención, investigación, asesoramiento, seguimiento de casos en los cuales, un menor es requerido en algún ámbito judicial; con énfasis en los casos que el menor surja como infractor de la Ley Penal.

En la asignatura se abordan temáticas relacionadas con los menores infractores de la justicia; la delincuencia en los menores supone un problema que afecta directamente al autor de la acción punible, a sus víctimas, pero igualmente a la totalidad del conglomerado social.

Siendo un evento socio-jurídico de alta incidencia en los tiempos actuales, su repercusión allende al ámbito judicial, para impactar la vida social, política y económica de la nación.

Los esfuerzos académico-científicos que asumen el estudio de la infracción penal en autoría de menores, son necesarios, debido a que en la actualidad representa un problema social que asume un carácter pandémico.

El menor infractor representa a ojos vista, un fracaso de los propósitos de la sociedad moderna, del lazo social significado en la educación de sus jóvenes miembros y configura un riesgo para el estado de derecho, el respeto de las instituciones, las reglas de convivencia y la seguridad de los ciudadanos.

En el ámbito político constituye un reto para las autoridades, entre cuyos deberes se reconoce, el desarrollar estrategias para prevenir e intervenir desde entes judiciales y de custodia para los menores infractores. En el ámbito económico, los comportamientos delictivos atentan contra el patrimonio y la propiedad privada y constituye una economía del ilícito que erosiona los valores socioeconómicos que sustentan la nación.

Por tales razones, desde la academia y la ciencia, existe el reto constante por investigar, explicar e intervenir las causas de la infracción penal en menores, a efectos de diseñar y proponer medidas preventivas, así como de evaluar los resultados de dichas intervenciones.

3 Competencias a Desarrollar

3.1 Competencias Genéricas

- Proponer fuentes primarias y secundarias en la investigación de las unidades de trabajo, de manera que se construya las relaciones posibles entre el saber de la psicología en el campo del derecho penal, particularmente en los estudios con menores infractores, con argumentación, criticismo y actualidad.
- Realizar investigación bibliográfica relacionadas con las diversas unidades de estudio
- Analizar/Articula la información recopilada en las distintas fuentes, en la comprensión de las circunstancias generales y particulares del menor infractor desde y en la Región Caribe Colombiana, en relación a las temáticas discutidas.
- Discutir, revisar, analizar las causas e implicaciones de los comportamientos individuales y grupales asociados a la(s) infracción penal de menores, como aporte de la psicología clínica y la jurídica en el campo del derecho penal.

3.2 Competencias Específicas

- Advertir el aporte que ofrece la psicología en su diversidad paradigmática en la constitución de la psicología Jurídica como cuerpo teórico de la disciplina, aplicada al estudio del menor infractor.
- Apropiar los discursos de la psicología clínica y jurídico-forense, con el apoyo de diversas disciplinas (sociología, derecho, criminología) en el abordaje de los fenómenos conductuales implicados en la infracción de la norma penal por parte del menor y los adolescentes.
- Reconocer los aportes de la psicología en el desarrollo y aplicación de las actuaciones judiciales, forenses, de investigación e intervención desde los estudios de los menores infractores.
- Reconocer las implicaciones ético-legales que se suscitan al interior del ejercicio profesional del Psicólogo asociado al marco jurídico, en particular el trabajo con y para los menores infractores.
- Aplicar el aporte de la psicología enmarcados en una teoría psicopatológica, en el requerimiento de comprender la conducta infractora del menor, desde una valoración psíquica, explicándolos en términos de lo subjetivo y no del derecho.

4 Contenido y Créditos Académicos

N	Unidades /Capítulos	N	Temas	Tiempos				
				HADD		HTI		Total
				T	P	T	P	
1	Jurisdicción de menores	1.1	El menor en la historia	2		24		26
		1.2	Menor y adolescentes ante la Ley Colombiana	2		24		26
		1.3	Intervención legal penal con el menor y adolescente	2		24		26
2	La psicología del desarrollo de la infancia y adolescencia	2.1	Menor y adolescencia: cuerpo habitado por excesos	2		24		26
		2.2	Búsqueda de la identidad; cronología de un desencuentro	2		24		26
		2.3	Familia y sociedad: desregulación del goce	2		24		26
3	Psicopatología del desarrollo y conciencia moral.	3.1	De la nominación de los manuales a una clínica singular	2		24		26
		3.2	Acting o pasaje al acto, aproximaciones a lo sintomático	2		24		26
		3.3	Ética y estética del delito en los menores y adolescentes: patología de lo social	2		24		26

N	Unidades /Capítulos	N	Temas	Tiempos				
				HADD		HTI		Total
				T	P	T	P	
4	Delincuencia juvenil	4.1	Estudios de Psicología Social: el riesgo como factor asociado	2		24		26
		4.2	Delito: nuevo síntoma de la minoridad	2		24		26
		4.3	A propósito de la(s) intervención(es)	2		24		26
Total				**24**		**288**		**312**
Créditos Académicos				**2**				

5 Prácticas Académicas (Laboratorios y Salida de Campo)

Temática	Actividad	Tema	Recursos	Tiempo (h)	Semana

6 Metodología (máximo 600 palabras)

La asignatura se desarrollará en una modalidad presencial, de estudio independiente, con asesoría para aquellos aspectos que requieren mayor atención bien sea por su dificultad o por la importancia que revisten dentro del contexto general de la temática. Los estudiantes tendrán asignación de tiempo para asesoría de manera individual y de acuerdo con sus avances.
En términos generales la estrategia metodológica comprende un autoaprendizaje que se consigue a partir de las experiencias previas de los estudiantes y de referencias bibliográficas seleccionadas; un análisis crítico de las lecturas, aplicación de los conocimientos adquiridos a través de esta asignatura y la elaboración de productos que realiza con base en ello cada estudiante o grupo de estudiantes.
Para desarrollar el módulo cada estudiante debe:
1. Revisar las referencias incluidas, a la vez no debe en ningún caso, restringirse solamente a éstas.
2. Cada unidad tendrá una evaluación escrita de Bases conceptuales y fundamentación teórica de la unidad
3. Los estudiantes pueden solicitar asesoría para resolver sus interrogantes o socializar sus productos parciales. Se recomienda hacer uso de este apoyo que puede facilitar u orientar los esfuerzos del estudiante.
4. Los productos parciales y finales de los módulos deben entregarse de acuerdo con lo establecido en la guía y en fechas fijadas en el plan calendario.
5. Los productos se entregarán finalizada la siguiente sesión

7 Evaluación (máximo 800 palabras)

1. Ensayo (uno por sesión de trabajo) acerca de la temática discutida en las sesiones presenciales, deberá hacer uso de bibliografía suficiente que le permita argumentar lo desarrollado: serán tres actividades con un valor individual de 75 puntos; en total 225 puntos.
2. Debate del tema en el cual el estudiante deberá elaborar un mapa conceptual que le permita organizar sus ideas al momento de socializarlas:75 puntos
3. Ensayo final que incluya las temáticas discutidas en las sesiones presenciales, deberá hacer uso de bibliografía suficiente que le permita argumentar lo desarrollado: 100 puntos
4. Taller: 100 puntos

8 Recursos Educativos

N	Nombre	Justificación	Hora (h)
1	Bibliografía de apoyo	Fuente de información	
2	Video beam	Aporte visual para la socialización de las temáticas y en los video foros	24
3	CPU o Portátil	Aplicativos para la información a trabajar en clases	24
4	Guías de talleres	Documento en el cual se identifica las actividades que debe desarrollar el estudiante, individual o colectivamente, en el trabajo independiente	
5	Bases de datos de revistas online	Subscripción o participación con textos online de diversas organizaciones nacionales e internacionales que se ocupan de temas sobre psicología jurídica.	

9 Referencias Bibliográficas

Videos:
Calatayud E. () Conferencia/Coloquio. Algunas reflexiones sobre la ley del menor. Magistrado Juez de menores de Granada. "Educar en Valores. Organizado por Fundación Piquer. Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=zZM1OwPbkoY
Sistiaga J. Reporteros cuatro. REC. Baby sicarios.
Criminal de la Historia los asesinos de Columbine. 280409
López J. Reportera del Programa Testigo Directo. Niños Sicarios de Cali. Febrero 27 de 2015. Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=b_q2cZq7pyQ

Estudio de la Normatividad Colombiana:
CABRERA L. (2015) Jurisdicción de menores en Colombia. Facultad de Derecho, Departamento de Derecho Penal y Procesal, Sevilla – España.
Caro Cuartas, S. (enero-junio, 2015). Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el marco de la Justicia Restaurativa, desde el año 2006 en Colombia. Summa Iuris, 3(1), 150-183.
Carrillo D. M. & Villamil Ruiz A. (2015) El juzgamiento de adolescentes infractores en la ley penal colombiana. Universidad Militar Nueva Granada, Facultad de Derecho, Maestría en Derecho Procesal Penal, Bogotá.
Constitución Política de Colombia.
Ley 1098/2006 Código de la Infancia y la Adolescencia.
Ley 1801/2016. Código Nacional de Policía y Convivencia.
Ley 599/2000 Código Penal

Ley 906/2004 Código de Procedimiento Penal
Montalvo C. (2011) Delincuencia y responsabilidad penal juvenil en Colombia. Revista Pensamiento Americano. ISSN: 2027-2448 Vol. 2 No. 6. Enero– junio 2011, p. 57-61.
Parra F. A. (2015) La sanción a los menores infractores de la ley penal en un estado social y democrático de derecho. Universidad Libre de Colombia, Facultad de Derecho, Bogotá D. C.

Estudio de la delincuencia en menores y adolescentes:

Acto-delictivo-adolescentes. Un nuevo síntoma posible la infracción de la ley en manos del adolescente. https://psicoanalisis-trauma-sintomas.wikispaces.com/Acto-delictivo-adolescentes
ANDÚJAR M.B. (2011) Conductas antisociales en la adolescencia. Universitas Almiriensis. http://repositorio.ual.es/bitstream/handle/10835/1174/Andujar_Martinez_Maria_Belen.pdf?sequence=1&isAllowed=y
BUENO A. & MOYA C. () La delincuencia juvenil como síntoma: perspectivas de intervención psicosocial. Área de Psicología Social. Universidad de Alicante. Documento de trabajo de los seminarios del Curso de Intervención Social con Jóvenes en Europa (EYST) subvencionado por el Programa Leonardo da Vinci del Fondo Social Europeo. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5800/1/ALT_06_06.pdf
BUENO, A. & MOYA J. (1998) La delincuencia juvenil como síntoma: perspectivas de intervención psicosocial. Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social. N. 6. ISSN 1133-0473, pp. 151-159
DAVILA O. (2004) Adolescencia y juventud: de las nociones a los abordajes. Rev. Ultima década, No. 21, Viña del Mar – Chile, p. 83-104. https://antropologiayjuventudes.files.wordpress.com/2008/06/adolecencia-y-juventud-de-las-nociones-a-los-abordajes1.pdf
DICKER S. (2014) La otra satisfacción y las comunidades de goce. http://nel-medellin.org/la-otra-satisfaccion-las-comunidades-de-goce/
GALLO H. (2007) Adolescencia: entre el exceso y el desamparo. Conferencia presentada en el seminario Infancia y adolescencia hoy; Núcleo 935 de la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín, en asociación con la NEL-Medellín. http://nel-medellin.org/adolescencia-entre-el-exceso-y-el-desamparo-2/
GRIFOLL C. (2014) Adolescentes, elección y norma. http://nel-medellin.org/blogadolescentes-eleccion-y-norma/
GUTIÉRREZ M. (2014) Hikikomori. http://nel-medellin.org/hikikomori/
HEIN A. (sf.) Factores de riesgo y delincuencia juvenil: revisión de la literatura nacional e internacional. Fundación Paz Ciudadanía, Chile.
KVARACEUS W. (1964) La delincuencia de menores un problema del mundo moderno. Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. Place de Fontenoy, Paris-7e, Impreso por Imprimerie Mame à Tours.
LAURENT D. (2014) La constancia del pasaje al acto y la crisis de los nombres. http://nel-medellin.org/la-constancia-del-pasaje-al-acto-la-crisis-de-los-nombres/
MELLIZO W. H. (2008) Jóvenes, trasgresión de la ley penal y prácticas educativas: algunas paradojas de la biopolítica y el control social. Rev. Trabajo Social N.º 10, ISSN 0123-4986. Bogotá, p. 43-56
MELLIZO W. H. (2017) Jóvenes transgresores de la ley penal: representación, discurso e identidad. Rev. Cambios y Permanencias, ISSN 2027-5528 Web, No. 8, enero-junio de 2017, pp.242-273
MELLIZO W. H. (sf.) Jóvenes infractores de la ley penal: reflexiones sobre el nuevo trato a la cuestión social juvenil en Bogotá. Ponencia en el VIII Seminario de Investigación Urbana y Regional: Gobierno de municipios y aglomeraciones urbanas.
PINTO G., PIANTINO G., GAILLARD P. & RODRÍGUEZ J. (2008) Adolescentes en el sistema penal. Situación actual y propuestas para un proceso de transformación. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. Argentina, 1ª edición, septiembre de 2008. Universidad Nacional de Tres de Febrero, Argentina.
SANCHEZ P. (2010) La experiencia vinculante afectiva del adolescente infractor a la ley penal en las tipificaciones de hurto agravado - calificado y homicidio. Universidad de Manizales, Maestría En

Desarrollo Infantil, Manizales. Disponible en http://ridum.umanizales.edu.co:8080/xmlui/bitstream/handle/6789/259/Sanchez_agudelo_paula_vanesa_2010.pdf?sequence=1
UBIETO J. R. (2014) La nueva erótica digital de los adolescentes. http://nel-medellin.org/blogla-nueva-erotica-digital-de-los-adolescentes/
ZAPATA N. (2016) Mundo re-presentacional de adolescentes infractores. Universidad San Buenaventura, Medellín-Colombia Vol. 16 No 1, enero - junio 2016 ISSN: 1657-8031. http://www.scielo.org.co/pdf/agor/v16n1/v16n1a11.pdf

Director de Programa **Decano Facultad**